

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma. El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY D. Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto hijo el Príncipe de Asturias continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 del actual y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 18 del próximo mes de Septiembre, a las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente metálico sobre el Duero en Toro, en la carretera de Toro a Pedrosillo, provincia de Zamora, cuyo presupuesto de contrata es 487.997'88 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zamora.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 13 de Septiembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 25.000 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al

tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 31 de Julio de 1907.—El Director general, R. Andrade. R—1665

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de, según cédula personal número, enterado del anuncio publicado con fecha 31 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente metálico sobre el Duero en Toro, en la carretera de Toro a Pedrosillo, provincia de Zamora, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

provincia de Zamora.

CIRCULAR

Esta Delegación pone en conocimiento de los señores Alcaldes é individuos de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, que desde el día 3 al 27 del mes actual se satisfacen en la Pagaduría Depositaria los recargos municipales por contribución industrial correspondientes al 1.º y 2.º trimestres del actual ejercicio; advirtiéndoles

que no será satisfecha ninguna suma cuyo preceptor no esté debidamente autorizado por la Corporación respectiva.

Zamora 1.º de Agosto de 1907.—El Delegado de Hacienda, P. L. Eduardo Pérez y Guzmán.

R—1669

Inspección de Primera Enseñanza.

Circular.

Debiendo los Sres. Maestros y Maestras propietarios ó interinos de Escuela pública, asimilada ó de patronato, remitir a esta Inspección el estado duplicado que determina la orden circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 25 de Noviembre de 1905, les recuerdo esa obligación bajo las responsabilidades establecidas en la instrucción sexta de la mencionada circular para los que no la cumplieren, advirtiéndoles que el plazo *improrrogable* para remitir dichos estados terminará el día 31 del actual.

Ruego, pues, a los Sres. Alcaldes hagan saber a los Maestros de su respectiva localidad la presente circular, a fin de que en ningún caso puedan alegar ignorancia para el cumplimiento de este importante servicio.

Zamora 3 de Agosto de 1907.—El Inspector, Apolinar Casado.

Ayuntamientos.

MANZANAL DEL BARCO

De procedencia desconocida y por orden de mi Autoridad se hallan depositadas en casa del vecino de este pueblo, D. Francisco Mezquita López, setenta y una reses de ganado lanar con diferentes melas y señales, que hallaban abandonadas en los rastros de este término municipal, en la noche del 22 ó al amanecer del día 23 del actual.

Lo que se hace público para que los que se consideren sus verdaderos dueños pasen a recogerlas y pagar los gastos ocasionados por las mismas.

Manzanal del Barco 27 de Julio de 1907.—El Alcalde, Bernardo Baz. R—1660

VILLAESCUSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en sesiones celebradas durante el primero y segundo trimestre del año de 1907.

Mes de Enero

Día 1.º, extraordinaria.—Se formó la lista de electores para Senadores del corriente año.

Día 5.—Se aprobaron las actas de las anteriores y se leyó la correspondencia oficial.

Se dió cuenta de haber anulado la Administración de Hacienda de la provincia la tercera subasta del arriendo de consumos á la exclusiva y al efecto se había anunciado nueva subasta.

Se acordó pasar á la Comisión de Hacienda la liquidación del presupuesto de 1906 y las cuentas municipales del mismo año para su informe.

Día 12.—Aprobó el acta de la anterior, se fijaron definitivamente las cuentas municipales de 1906.

Se dió lectura á la correspondencia oficial.

Se aprobó la cuenta de socorros facilitados á pobres enfermos durante el año 1906.

Se acordó acotar el prado de la Dehesa y dejar abiertos los demás.

Se acordó lo necesario para comenzar el riego del prado de la Dehesa.

Se acordó celebrar como de costumbre la función á San Antón.

Se nombró Regidor encargado de denuncias para este mes.

Se aprobó la distribución mensual de fondos de este mes.

Acordó el Ayuntamiento proceder á la recogida de canto para empedrado de calles.

Día 13, extraordinaria.—El Ayuntamiento y Junta pericial acordaron la declaración de fallidos á una relación de contribuyentes por territorial y que la misma se anuncie al público.

Día 19.—Se aprobaron las actas de las anteriores y se leyó la correspondencia oficial.

En vista de no haberse formulado reclamación alguna contra la relación de descubiertos por territorial declarados incobrables en la sesión anterior, se acordó su confirmación y entrega de las diligencias á la agencia ejecutiva.

Sin discusión fué aprobada la liquidación del presupuesto de 1906.

Se dió cuenta y se acordó su pago de los gastos de la función de San Antón.

Asimismo se aprobó la cuenta de gastos como preliminares para el riego del prado de la Dehesa.

Quedó acordado el día en que se han de comenzar los trabajos de formación del repartimiento vecinal de consumos.

Día 26.—Aprobada el acta de la anterior y leída la correspondencia oficial, se tomaron los siguientes acuerdos:

Concurrir el Ayuntamiento á la citación que hace el Ingeniero de obras públicas de Salamanca para reconocer é informar sobre el terreno las aguas dirigidas por el camino de Topas, con motivo de la construcción del trozo tercero de la carretera de Salamanca á Fuentesauco.

Aprobar la cuenta de los jornales empleados en la recogida de canto y acordar su pago.

Aprobar la distribución mensual de fondos de Febrero.

Nombrar Regidor encargado de denuncias del mes de Febrero.

Formar el proyecto de condiciones para la obra de la Casa Consistorial.

Proceder al empedrado de varias calles por contratas parciales.

Formar la lista por secciones de los vecinos que tienen derecho á ser designados individuos de la Junta municipal, para exponerla al público.

Mes de Febrero

Día 2.—Abierta la sesión se aprobó el acta de la anterior y se leyó la correspondencia oficial.

Se acordó echar tierra á las calles para empedrar.

Día 9.—Abierta la sesión se aprobó el acta de la anterior y se leyó la correspondencia oficial, tomándose los siguientes acuerdos:

Quedar citado el Ayuntamiento para concurrir al sorteo de quintos y á celebrar subasta de las obras de la Casa Consistorial.

Igualmente quedó citado el Ayuntamiento para el acto del sorteo de la Junta municipal.

Señalar día para celebrar el juicio de agravios del repartimiento de consumos.

Rectificar el padrón de cédulas personales de vuelta por la Administración de Hacienda para aumentar el valor de las cédulas.

Dar cuenta de la Real orden concediendo arbitrios extraordinarios solicitados.

Declarar responsables directos á los deudores de fondos municipales del presupuesto de 1906 y nombrar Agente ejecutivo para seguir los procedimientos.

Indemnización de perjuicios que han de abonar á este Municipio por daños causados en las calles empedradas los dueños de carros que los han hecho.

Día 16.—Abierta la sesión se aprobó el acta de la anterior, leyéndose la correspondencia oficial y se tomaron los siguientes acuerdos:

Adjudicar definitivamente á D. Adrián Alvarez el remate de la obra de la Casa Consistorial.

Efectuar otras obras por administración en la Casa Consistorial.

Imponer el Sr. Presidente la multa de cinco pesetas al Concejal D. Isaac del Caño por extraer tierra del campo de la Virgen.

Sorteo de la Junta municipal.

Día 23.—Abierta la sesión se aprobó el acta de la anterior, se leyó la correspondencia oficial y se tomaron los acuerdos siguientes:

Contratar la música para funciones públicas.

Solicitar del Sr. Delegado de Hacienda que las partidas fallidas de territorial sean á más repartir para el siguiente año en lugar de hacer responsable á la Junta pericial.

Aprobar la cuenta de la obra por administración de la Casa Consistorial.

Nombrar Regidor de turno para corregir las denuncias del mes de Marzo.

Nombrar tallador para la clasificación y declaración de soldados.

Mes de Marzo

Día 2.—Abierta la sesión se aprobó el acta de la anterior y se dió lectura á la correspondencia oficial, tomándose los siguientes acuerdos:

Declarar ultimada y definitiva la lista electoral para Senadores por no haberse formulado reclamaciones mandando se publique nuevamente.

Pagar del capítulo de imprevistos los gastos del viaje á Zamora al Sr. Alcalde y Secretario con carácter oficial, para celebrar una conferencia sobre asuntos sociales con el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Designación de local para celebrar las elecciones de Diputados provinciales.

Adjudicar á D. Damián González un pequeño terreno sobrante de la vía pública en una rinconada de la calle del Oro para edificar unido á su casa.

Día 9.—Abierta la sesión se aprobó el acta de la anterior y se dió lectura á la correspondencia oficial, tomándose los siguientes acuerdos:

Desestimar la petición de D. Francisco Esteban solicitando que se prohiba edificar á Damián González un trozo de terreno sobrante de la vía pública en la calle del Oro.

Aprobar la cuenta de jornales empleados en la limpia de madres y una gavia en los prados comunales titulados Perasteros y Ericas, y la arena que en el primero se había depositado á causa de las avenidas.

Quedar citado el Ayuntamiento para resolver los expedientes de prófugos.

Día 16.—No se celebró por no concurrir los Sres. Concejales.

Día 23.—Aprobada el acta de la anterior y leída la correspondencia oficial se acordó construir una fuente pública de agua potable por administración al sitio del Carcabal.

Día 30.—Abierta la sesión se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los periódicos y correspondencia, tomándose los acuerdos siguientes:

Nombramiento de peritos repartidores de la Junta pericial y propuesta en terna para los que corresponde nombrar á la Administración de Hacienda.

Nombramiento de delegado y comisionado de conducción de quintos al juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Darse por enterado el Ayuntamiento y aceptar la modificación de la cuota del reparto de consumos de Doña Teresa Vega, acordada por la Administración de Hacienda.

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados en la obra por administración del empedrado de calles.

Nombrar Regidor de turno para corregir las denuncias del mes de Abril.

Aprobar la distribución mensual de fondos del mes de Abril.

Proceder á la recomposición del caño de agua dulce por administración.

Mes de Abril

Día 6.—Abierta la sesión por lectura del acta anterior que fué aprobada y leída la correspondencia oficial, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta de la obra por administración de la construcción de una fuente de agua pública al sitio del Carcabal.

Que el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación deben concurrir á la llamada oficial que les hace el Sr. Gobernador para tratar de asuntos sociales.

Que la Comisión respectiva pase á reconocer la fuente de las Mayas para ver si existe intrusión por los colindantes.

Día 13.—Abierta la sesión por lectura del acta de la anterior que fué aprobada y leída la correspondencia oficial, se tomaron los siguientes acuerdos:

Designación de local para celebrar las elecciones de Diputados á Cortes.

Informó la Comisión respectiva respecto al reconocimiento de la fuente de las Mayas,

Celebrar la función de la Romería á la Virgen del Olmo.

Pagar dietas y socorros del comisionado y quintos concurrentes al juicio de exenciones ante la Comisión mixta.

Pagar la cuenta de gastos de recomposición del caño de agua potable.

Día 20.—No se celebró por no concurrir los Señores Concejales.

Día 27.—Abierta la sesión por lectura de la anterior que fué aprobada y leída la correspondencia oficial, se acordó lo siguiente:

Informe del Ayuntamiento de las causas y fundamentos que hubo para exceptuar del servicio militar activo al mozo Pedro Durán Fraijón.

Dar hierbas en todos los prados comunales.

Nombramiento de representante de este Ayuntamiento para reconocer y señalar los hitos de la raya divisoria de este término con el de Fuentesla Peña, según orden de la sexta brigada topográfica,

Nombrar Regidor de turno encargado de las denuncias del mes de Mayo.

Aprobar la distribución mensual de fondos del mes de Mayo.

Socorrer á Marcelino Matías para ingresar á su hijo en el Hospicio provincial para lactancia, por ser pobre.

Mes de Mayo

Día 4.—Abierta la sesión por lectura de la anterior que fué aprobada y leída la correspondencia oficial, se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar comisionado de conducción de quintos al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reemplazos anteriores, al que se le hizo extensivas las atribuciones de delegado de este Ayuntamiento.

Turno de Concejales para concurrir á las rogativas.

Día 11.—Abierta la sesión por lectura de la anterior que fué aprobada y leída la correspondencia oficial, se acordó lo siguiente:

Arreglar por obreros la fuente del Castaño para bebedero de ganados.

Hacer público la prohibición de entrar los ganados á pastar las lindes del viñedo.

Día 13, extraordinaria.—Informe del Ayuntamiento con respecto á un recurso de alzada interpuesto ante el Sr. Gobernador por Francisco Esteban Gómez contra los acuerdos de este Ayuntamiento de 2 y 9 de Marzo último, por la cesión de terreno sobrante de la vía pública á Damián González Prieto, informando la mayoría en el sentido contrario á la reclamación y la minoría en sentido favorable al reclamante.

Día 18.—Abierta la sesión por lectura de las anteriores que fueron aprobadas y leída la correspondencia oficial, no hubo más asuntos de que tratar.

Día 25.—Abierta la sesión por lectura de la anterior que fué aprobada y leída la correspondencia oficial, se acordó lo siguiente:

Nombrar Regidor de turno encargado de corregir las denuncias del mes de Junio.

El Sr. Presidente impuso una peseta de multa al Concejal D. Isaac del Caño, por no haber excusado su asistencia á esta sesión.

Día 27, Extraordinaria.—Tuvo lugar la constitución de la nueva Junta pericial y se acordó proceder á la formación del apéndice al amillaramiento.

Mes de Junio

Día 1.—Abierta la sesión por lectura de la anterior que fué aprobada y leída la correspondencia oficial, se acordó lo siguiente:

Darse por enterado de la circular del Sr. Gobernador referente á administración municipal.

Aprobar la cuenta de socorros facilitados en carne de vaca á los pobres enfermos desde 1.º de Enero hasta la fecha de la sesión y acordó su pago.

El Concejal D. Isaac del Caño se niega á autorizar la sesión ordinaria anterior, por manifestar que en ella se le impone multa por falta de asistencia, teniendo excusa legal por ausencia de esta población.

Aprobar la distribución mensual de fondos de Junio.

Distribución de aguas para el riego de los prados y de las huertas.

Día 6, extraordinaria.—Por virtud de orden del Sr. Gobernador se nombró Depositario de fondos municipales á D. Primitivo Miguel González, cesando este en los cargos de Depositario del Pósito y Agente-recaudador, los cuales se declararon vacantes y entretanto se nombraron interinamente á D. Antonio Miguel González para Depositario del Pósito y á D. Damián Marcos Maya para Agente-recaudador.

Se acordaron las condiciones que se exigirán al Agente-recaudador y al Depositario del Pósito.

Se anuló el nombramiento de Agente apoderado de este Municipio que estaba á favor de D. Angel Sendin y se le nombró Agente-recaudador especial, según ordenaba el Sr. Gobernador civil en circular de 23 de Mayo último.

Día 8.—Abierta la sesión por lectura de las anteriores que fueron aprobadas y leída la correspondencia oficial, se acordó lo siguiente:

Nombrar Agente ejecutivo para proceder contra los deudores á fondos municipales.

El Concejal D. Robustiano Juanes expuso su opinión contraria á la celebración de una corrida de novillos.

Aprobar el apéndice al amillaramiento para el año de 1908.

Día 15.—Abierta la sesión por lectura de la anterior que fué aprobada y leída la correspondencia oficial, se acordó lo siguiente:

Devolver una multa al Concejal D. Robustiano Juanes, de conformidad con lo resuelto por el Señor Gobernador.

Aceptar la fianza que presenta el Depositario de fondos municipales, nombrar Agente-recaudador de este Municipio á D. Damián Marcos Maya y aceptar la fianza presentada y nombrar Depositario del Pósito á D. Antonio Miguel González, á reserva de que éste último presente el fiador á gusto del Ayuntamiento.

Nombrar comisionado para la conducción de un prófugo y su expediente á Zamora ante la Comisión mixta.

Día 22.—Abierta la sesión por lectura de la anterior, que fué aprobada y de la correspondencia oficial, no hubo asuntos de que tratar.

Día 29.—Abierta la sesión por lectura de la anterior que fué aprobada y de la correspondencia oficial, se acordó lo siguiente:

Nombrar Regidor encargado de corregir las denuncias del mes de Julio.

Aprobar la distribución mensual de fondos de Julio.

Publicar á voz de pregón, que durante la recolección se prohíbe barrer la tierra del centro de las calles para el mejor tránsito de carruajes y las horas de salida y regreso de las espigadoras.

Y en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal, formo el presente extracto de acuerdos con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Villaescusa á 21 de Julio de 1907.—El Secretario, Isaias Rodríguez.—V.º B.º—El Alcalde, Isidoro Vellaz.

Sesión de 27 de Julio.

El Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad acordó aprobar el anterior extracto de acuerdos y remitirlo al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según dispone el art. 109 de la ley Municipal.—El Secretario, Isaias Rodríguez.—V.º B.º—El Alcalde, Isidoro Vellaz.

R—1654

AMILLARAMIENTOS

Terminados por las Juntas periciales de los pueblos que á continuación se expresan el apéndice al amillaramiento, base para la confección de los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana, que han de regir en el año de 1908, se hallan de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones de agravios los que se crean perjudicados; pues pasado aquel plazo no serán admitidas las que se presenten.

Pueblos á que se refiere el anterior anuncio.

San Miguel del Valle

ZAMORA

Don Isidoro Rubio Gutiérrez, Alcalde Constitucional de Zamora.

Hago saber: Que fijadas definitivamente por el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales del ejercicio económico de 1906, estarán de manifiesto al público por espacio de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que durante el mismo puedan formular las reclamaciones ú observaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario.

Casas Consistoriales de Zamora 1.º de Agosto de 1907.—I. Rubio.

R—1670

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia provincial de Zamora.

Don Francisco Navarro, Secretario de la Audiencia provincial de Zamora.

Certifico: Que las listas de Jurados formadas por este Tribunal para los que han de concurrir á los juicios que han de verse en esta Audiencia en el próximo año de mil novecientos ocho, son como sigue:

Partido de Zamora.

Cabezas de familia.

- 1 D. Lucas Alonso Rivas, Algodre
- 2 Valentín Alvarez Morillo, id.
- 3 Felipe Barrios Lorenzo, id.
- 4 Raimundo Vizán Santos, Almaraz
- 5 José Vizán Refoyo, id.
- 6 Antonio Gago Rodríguez, id.
- 7 José Martín Vacas, id.
- 8 Antolín Nieto Andrés, Andavías
- 9 Aniceto Martín Carretero, id.
- 10 Bautista Nieto Martín, id.
- 11 Braulio Jarero Martín, id.
- 12 Casimiro Martín Silva, id.
- 13 Aquilino Anta Fernández, Arcenillas
- 14 Baltasar Avedillo Galán, id.
- 15 Francisco Anta Avedillo, id.
- 16 Francisco Bartolomé González, Casaseca de Campeán
- 17 José Blanco Vega, id.
- 18 Isidro Esteban Feo, id.
- 19 Apolinar Pérez Rodríguez, Casaseca Chanas
- 20 Mateo Pérez Calvo, id.
- 21 José García de la Fuente, id.
- 22 Felix Aguiar y Aguiar, Coreses
- 23 Vidal Arenal Pascual, id.
- 24 Antonio Martín García, Corrales
- 25 Agustín González Macías, id.
- 26 Baltasar Garrote Fresno, id.
- 27 Bernardo Pérez Andrés, id.
- 28 Elisardo Gutiérrez Amigo, id.
- 29 Eduardo Santiago Prieto, id.
- 30 Francisco Prieto Santiago, id.
- 31 Gregorio Costa Prada, id.
- 32 Manuel Merchán Casaseca, id.
- 33 Ramón Santiago Prieto, id.
- 34 Juan Carrascal Alejo, Entrala
- 35 José Suaña Segurado, id.
- 36 Mariano Cabrero Jurado, Jambrina
- 37 Lázaro Campo Hernández, id.
- 38 Anselmo Mela Arias, Moraleja del Vino
- 39 Ramón Pérez Domínguez, id.
- 40 Antonio Mela Arias, id.
- 41 Felipe Alonso Lozano, id.
- 42 Felix Palacios Casaseca, id.
- 43 Pedro Avedillo Delgado, id.
- 44 Julio Domínguez Luelmo, id.
- 45 José Mela Arias id.

46 D. Santiago Lozano López, Morales del Vino
 47 Alonso Martín Marqués, id.
 48 Salvador Mena Marqués, id.
 49 Eustaquio Salvador López, Pajares
 50 Pascual Sánchez Salvador, id.
 51 Vicente Gallego López, id.
 52 Emilio Casado Román, id.
 53 José Escaja Domínguez, id.
 54 Francisco Arroyo Domínguez, Perdigón
 55 Ramón Arroyo Villasante, id.
 56 Agustín Carrascal García, id.
 57 Restituto Carrascal Rodríguez, id.
 58 Pedro Franco Iglesias, id.
 59 Manuel Feo Carrascal, id.
 60 Blas García Chimeno, id.
 61 Narciso García Arroyo, id.
 62 Mariano Mena Arroyo, id.
 63 José Santa María Mena, id.
 64 Anselmo Doncel Arias, San Cebrián
 65 Alejandro Cuadrado Rodríguez, id.
 66 Domingo del Barrio Ferrero, id.
 67 Eugenio Vecino Junquera, id.
 68 Federico Rodríguez Escudero, id.
 69 Agustín Jambrina Crespo, Villaralbo
 70 Justo Luelmo Salvador, id.
 71 Manuel Jambrina Crespo, id.
 72 Angel Gallego González, id.
 73 Felipe González Jambrina, id.
 74 Fabriciano Martín Hernández, id.
 75 Santiago Martín Hernández, id.
 76 Federico Palacios Avedillo, id.
 77 José Brioso de Mena, Tardobispo
 78 Felix Alonso Ufano, id.
 79 José Becerril Pérez, id.
 80 Elíseo Gómez Contra, Torres
 81 Gregorio Conde Vecino, id.
 82 Tomás de la Fuente Pachón, Villanueva
 83 Angel Pérez Bragado, id.
 84 Juan Rodríguez Luengo, id.
 85 Pío del Carmen Martín, Valcabado
 86 Fernando Lozano Lozano, id.
 87 Francisco Nieto Pérez, id.
 88 Martín Alonso Pérez, Villaseco
 89 Andrés Marcos Heras, id.
 90 Blas Prieto Rodríguez, Zamora
 91 Luftolde Tola Pita, id.
 92 Manuel Luis Alonso, id.
 93 Santiago de la Cuesta Alonso, id.
 94 Santiago Rodríguez Vázquez, id.
 95 Ildefonso Melitón Rodríguez, id.
 96 José Fernández Sainz, id.
 97 Modesto Alonso Rueda, id.
 98 Vicente Gómez Crespo, id.
 99 Augusto Milán Galán, id.
 100 Apolinar Vecino, id.
 101 Juan Harinas Moriones, id.
 102 Anselmo Aracil Botella, id.
 103 Avelino Diez Aguado, id.
 104 José Hernández Gómez, id.
 105 Mariano Sevilla Bueno, id.
 106 Tomás Salvador Lorenzo, id.
 107 José Fuentes Alonso, id.
 108 Alonso Santa María de la Fuente, id.
 109 Leopoldo Muñoz Diez, id.
 110 Hilario Escarda Represa, id.
 111 Natalio Barrón González, id.
 112 Francisco Monrabal Torres, id.
 113 Germán González Martín, id.
 114 Agustín Santa María Montero, id.
 115 Aurelio Espina Herrarte, id.
 116 Dionisio Alba Pardo, id.
 117 Salvador Ruiz Rodríguez, id.
 118 Timoteo López Fernández, id.
 119 José Gómez Esteban, id.
 120 Enrique Diez García, id.
 121 Federico Tejedor Rodríguez, id.
 122 Francisco de Anta Cabrero, id.
 123 Tomás Esteban Ortiz, id.

124 D. Eugenio Sobrino Acebedo, Zamora
 125 Ildefonso Tascón Domínguez, id.
 126 Demetrio del Amo Gómez, id.
 127 Francisco Manrique Fernández, id.
 128 Nicolás Gómez Lacasa, id.
 129 Mauricio González Bueno, id.
 130 Tomás Antón Rodríguez, id.
 131 Ramón Ruiz Guerra Gómez, id.
 132 Abelardo Macías Espina, id.
 133 Aurelio Miguel Cancelo, id.
 134 Antonio Barayón Azcona, id.
 135 Pedro Marcos Rodríguez, id.
 136 Francisco Calvo Escaja, id.
 137 José Parra Frau, id.
 138 Román Rodríguez Muñoz, id.
 139 Joaquín González Urones, id.
 140 Luciano Hernández Sánchez, id.
 141 Manuel Calleja Gómez, id.
 142 Pablo Alonso Luelmo, id.
 143 Eugenio Garsi Miguel, id.
 144 Leonardo Casaseca Martínez, id.
 145 Mariano López Galbán, id.
 146 Gabriel Castro Romero, id.
 147 Manuel Rodríguez Sánchez, id.
 148 Tomás de las Heras Nicolás, id.
 149 César Alonso Rueda, id.
 150 Ramón Maderal, id.

Capacidades.

1 D. Tomás Martín Martín, Algodre
 2 Pablo Colino Prieto, Arcenillas
 3 Luis Chillón Pascual, Benegiles
 4 Casiano Enriquez Enriquez, id.
 5 León Álvarez García, Casaseca de Campeán
 6 Maximino Benavides Gato, Coreses
 7 José Bienes Merchán, Corrales
 8 Vicente Fernández Alonso, id.
 9 Isidoro Corral Arroyo, Entrala
 10 Secundino Casado Gómez, Fontanillas
 11 Lorenzo Hidalgo Cordero, Madridanos
 12 Jerónimo Sevillano Lozano, id.
 13 Victoriano Calzada Martín, id.
 14 Luciano Pascual Pascual, Molacillos
 15 Pedro Rosón Martín, Monfarracinos
 16 Pedro de Meda Viñas, Montamarta
 17 Adolfo Fernández Mortínez, Moraleja
 18 Agustín Pérez Rivera, id.
 19 Francisco Montalvo Fernández, id.
 20 Daniel Almazán Albarrán, id.
 21 Eduardo Zarandona Valentín, id.
 22 Martín Carrasco Benito, Muelas
 23 Juan Morán Carpintero, id.
 24 Emilio Doncel Arias, San Cebrián
 25 Manuel Arias Fernández, id.
 26 Elías Robles Escudero, id.
 27 Luciano Alonso Gómez, Torres del Carrizal
 28 Gregorio Lozano Alonso, id.
 29 Pedro Enrique Alonso, id.
 30 Bernardo Alonso Delgado, Villaralbo
 31 Cándido Alonso Vázquez, id.
 32 Deogracias Antón Bueno, Zamora
 33 Gerardo Álvarez Rodríguez, id.
 34 Ursicino Álvarez Martínez, id.
 35 Tomás Alonso Hernández, id.
 36 Manuel Arribas Gómez, id.
 37 Francisco Alvarado Albo, id.
 38 Alfredo Arias Miranda, id.
 39 Andrés Bajo y Bajo, id.
 40 Timoteo Calvo Modroño, id.
 41 Enrique Calamita Matilla, id.
 42 Narciso Caldevilla Gómez, id.
 43 Manuel Calvo Morales, id.
 44 Fabriciano Cid Santiago, id.
 45 Antonio Conde Espejo, id.
 46 Angel Conde Martín, id.
 47 Eusebio Calonge Sansó, id.
 48 Felix Cid González, id.
 49 Francisco Casas Alaiz, id.

50 D. Santiago Cid Prieto, Zamora
 51 Antonio Crespo Carro, id.
 52 Luis Chaves Arias, id.
 53 Julio Calamita Matilla, id.
 54 Germán Cordero Malsabor, id.
 55 Felipe Esteva Pascual, id.
 56 Agustín Falcón Juan, id.
 57 Felipe Fernández Esteban, id.
 58 Víctor Gallego de Medina, id.
 59 Francisco García Martín, id.
 60 Agustín González Álvarez, id.
 61 Manuel Gómez y Gómez, id.
 62 José Jambrina Fernández, id.
 63 Miguel Lucas de las Heras, id.
 64 Constantino Luelmo Montalvo, id.
 65 Pedro Martínez Fiel, id.
 66 Francisco Morán López, id.
 67 Vicente de Mena Calles, id.
 68 Julio Martín Durán, id.
 69 Santiago Neches Alaiz, id.
 70 Miguel Núñez Bragado, id.
 71 Felipe Olmedo Rodríguez, id.
 72 José Pérez Cardenal, id.
 73 Manuel Pérez Cardenal, id.
 74 Clodoaldo Prieto Losada, id.
 75 Mariano Prieto Losada, id.

El Secretario, Francisco Navarro.—V.º B.º—El Presidente, Avellón.

Juzgados de primera instancia.

VILLALPANDO

Don Manuel Otaño y Berrueta, Juez de primera instancia de Villalpando y su partido.

Por la presente hago saber: Que habiéndose tramitado en este Juzgado expediente de información posesoria á instancia de Doña María Frechilla Carnero, vecina de esta villa, de dos fincas radicantes en término municipal de la misma y presentado en el Registro de la Propiedad de este partido, para su inscripción, ha sido suspendido y devuelto con certificación por aparecer inscrita la casa sita en la Plaza Mayor de ésta, sin número ni manzana, á favor de Doña Sebastiana Represa Alonso, habiéndose acordado por providencia de hoy comunicar el expediente, como se hace por el presente, á las personas que se crean con derecho á la herencia de citada Doña Sebastiana, á fin de que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado á deducir el derecho de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Villalpando á primero de Agosto de mil novecientos siete.—Manuel Otaño.—El Escribano, Teófilo Alonso.

Juzgados militares.

SAN ILDEFONSO

Don Camilo García de Polavieja y Castrillo, segundo Teniente del Regimiento infantería Inmemorial del Rey, número uno y Juez instructor del expediente por falta á concentración del recluta Carlos Ramos Lera.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta de este Regimiento Carlos Ramos Lera, para que en el término de treinta días, á contar desde que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Zamora, se presente en este Juzgado, sito en el Real sitio de San Ildefonso, en el Cuartel que ocupa este Cuerpo; haciéndole saber que de no comparecer en dicho plazo, se le irrogarán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en San Ildefonso á veinte Julio de mil novecientos siete.—El segundo Teniente, Juez, Camilo García Polavieja.

R—1661